

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2022-0893**

A efectos de proveer sobre la solicitud de terminación del proceso por pago total vista al índice 13 del expediente, téngase en cuenta que el abogado que la está deprecando ya no representa al demandante, pues previamente sustituyó a favor de la abogada SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>26</u> Hoy <u>09-06-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
